

EXPLOSIÓN EN MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA.

COBERTURA ADICIONAL

En consideración a la obligación del pago de la prima adicional indicada en la Especificación de la presente Póliza, esta cobertura se extiende a cubrir los daños y pérdidas causados por explosiones que se originen en el interior de los motores mencionados en la Especificación de la Póliza, **PERO CON EXCLUSIÓN EXPRESA DE DAÑOS POR INCENDIO, AUNQUE ÉSTE SEA CAUSADO POR EXPLOSIÓN.**

1) Cobertura básica:

Por daños a los mismos motores citados, pero con exclusión expresa de daños por Incendio, aunque éste sea causado por explosión.

2) Cobertura adicional:

Daños a otra propiedad del Asegurado, pero no los daños ocasionados a máquinas que hubieran podido asegurarse bajo esta sección de Rotura de Maquinaria, con exclusión expresa de daños por incendio, aunque éste sea causado por explosión, hasta la suma indicada en la Especificación de la Póliza.

Siempre quedará a cargo del Asegurado el deducible indicado en la Especificación de la Póliza.